

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 258-13

RESOLUCIÓN EXENTA N° 671

SANTIAGO, 22 AGO. 2013

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.641 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 120, de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 10079 por \$50.000.-, a favor de la receptora judicial JUANA ELIANA ORTIZ MADRID, Rut N° 4.895.080-9, ubicada en Bandera N°465, Of. 704 Santiago, por el gasto efectuado, con motivo de Diligencias Receptoriales, encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Azar Díaz".

ANA AZAR DÍAZ
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

JUANA ELIANA ORTIZ MADRID

RECEPTORA JUDICIAL

R.U.T.: 4.895.0809

BANDERA N° 465 - OF. 704 - SANTIAGO

FONO: 6720495 - CEL.: 09-8228947

Santiago Centro

BOLETA DE HONORARIOS

N° 010079

Fecha, 19 de Agosto de 2013
 Señor(es) Fiscalía Nacional Económica
 Dirección Argentina 853 Piso 2 - SCS
 Por servicios prestados R.U.T.: 60.701.001-3

C-25B-13-	
(cot. requerimiento)	
Diligencias Receptoriales	

	S U M A S
	50.000
	—
	LIQUIDO A PAGAR \$
	50.000

JUANA ORTIZ MADRID
 RECEPTORA JUDICIAL
 Bandera 465 - Of. 704
 Telef. No. 6720495 - 09-8228947

IMPRESA: 78-2284 - Lo Prado - Rut. 1.584.388-1

ORIGINAL: CLIENTE